



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por VARGAS
NAJAR Julio Cesar FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.01.2023 12:45:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huacho, 16 de Enero del 2023

OFICIO N° 000009-2023-MIDIS/PNCM-UTLPR

Señor

GONZALES PACHECO VLADIMIR

CALLE LAS PALOMAS 430, LIMA-LIMA-SURQUILLO

Presente. -

Asunto : INFORME TECNICO LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES 2023 CTVC –
UT LIMA PROVINCIAS.

Me dirijo a usted a fin de saludarlo y al mismo tiempo manifestarle que habiendo efectuado una revisión de los documentos relacionados a los expedientes recibidos en el periodo 2021 relacionados al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) de la Región Lima hago llegar los siguientes informes elevados en un expediente completo para su revisión y atención

- **OFICIO N° 000006-2023-MIDIS/PNCM-UTLPR**
 - Caso N° 238-2022-CTVC/LIP
- **OFICIO N° 000007-2023-MIDIS/PNCM-UTLPR**
 - Caso N° 237-2022-CTVC/LIP
- **OFICIO N° 000008-2023-MIDIS/PNCM-UTLPR**
 - Caso N° 239-2022-CTVC/LIP

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente;

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JULIO CESAR VARGAS NAJAR
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: T1Z0FUU



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por VARGAS
NAJAR Julio Cesar FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.01.2023 12:37:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huacho, 16 de Enero del 2023

OFICIO N° 000008-2023-MIDIS/PNCM-UTLPR

Señor

GONZALES PACHECO VLADIMIR

CALLE LAS PALOMAS 430,LIMA-LIMA-SURQUILLO

Presente. -

Asunto : Respuesta al Caso N° 0239-2022 – CTVC/LIP

Referencia : OFICIO N°0219 -2022-CTVC/LIMA-PROVINCIAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 23 de diciembre de 2022, la Unidad Territorial Lima Provincias recibió la Alerta registrada como Caso N° 0239-2022-CTVC/LIP, referida al funcionamiento del Servicio del Programa Nacional Cuna Mas en contextos no presenciales del Comité de Gestión "NIÑO JESUS DE AUCALLAMA" del Servicio de Cuidado Diurno.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "NIÑO JESUS DE AUCALLAMA" reconocido con RDE 0001250-2021-MIDISS/PNCM de fecha 30 de setiembre del 2021, está ubicado en el distrito de Auca llama, provincia de Huaral. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

1. **PROGRAMA NO CUMPLE CON ENTREGAR SUPLEMENTACIÓN PREVENTIVA O TERAPEUTICA CON HIERRO A NIÑOS USUARIOS**

En el CIAI se administra suplemento de hierro de manera preventiva y/o terapéutica a 8 usuarios de una cantidad total de 20 usuarios inscritos, existiendo una cantidad de 12 usuarios que no estarían consumiendo suplemento de hierro, situación que contraviene a lo señalado en numeral 3.1 de la RDE 0056-2022-MIDIS/PNCM-DE cita en su base legal a la Resolución

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 17RTJPI

Ministerial N° 275-2020-MINSA, que aprueba la directiva sanitaria N° 099-MINSA-2020-DGIESP en el numeral 6.2.2 señala que “la suplementación preventiva sin anemia/sin medición de hemoglobina y con anemia” se entrega a niños desde los 04 meses a los 35 meses.” (Lo subrayado y resaltado es nuestro).

De acuerdo a la RDE 00056-2022-MIDIS/PNCM que aprueba la prestación de Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más en el numeral 4.1.67 Prácticas de Cuidado Saludable: Conjunto de acciones que realiza la madre, padre y/o adulto/a cuidador/a con las niñas y/o niños de 6 hasta 36 meses de edad relacionados al cuidado de la salud, nutrición e higiene. Las prácticas de cuidado saludable que el PNCM promueve son:(...) suplementación con hierro: Se refiere a que la madre, padre u otro cuidador principal prepara y brinda a la niña o niño los suplementos con hierro, ya sea para prevención (gotas de sulfato ferroso y micronutrientes en polvo) y/o tratamiento (jarabe de sulfato de ferroso) para el niño o la niña. (...)

Así mismo, se debe precisar que la Directiva Sanitaria N° 099-MINSA/2020/DGIESP “Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de anemia en el contexto del COVID-19”; la misma que garantiza la continuidad de la atención, monitoreo y seguimiento del manejo preventivo y terapéutico de la anemia a través de la adecuación progresiva de los servicios. Y que mediante la Resolución Ministerial 229-2020-MINSA de fecha 24 de abril del 2020, se modifica el apartado 5.3.1 del sub numeral 5.3 del numeral v de la NTS N° 134-MINSA/2017/DGISP, norma técnica de salud para el manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y puérperas, aprobada por RM N°250-2017/MINSA; la modificación radica en el Manejo Preventivo de la Anemia en Niños

(...) “c. desde los 6 meses hasta los 23 meses de edad se administrará sulfato ferroso o complejo polimaltosado férrico o multivitamínico en solución de forma diaria durante 6 meses o micronutriente en polvo hasta que se complete los 180 sobres d. Los niños de 24 a 35 meses de edad, se administrará suplementación con micronutriente en polvo hasta que se completen los 180 sobres o sulfato ferroso o complejo polimaltosado férrico en jarabe en forma diaria durante 6 meses”. (...)

El punto crítico se considera **FUNDADO**

Respecto al punto crítico se señala que en el Comunal Señor de los Milagros se atienden 4 niños de 6 a 12 meses, de los cuales los 4 están consumiendo suplemento de hierro.

En el grupo de 24 a 30 meses tenemos 3 usuarios que les corresponde el consumo de suplementos de hierro de acuerdo a la normativa del MINSA y no cuentan con suplementos de hierro en el local. Las madres cuidadoras refieren que los cuidadores principales no han hecho llegar los suplementos de hierro al local y no se ha realizado un adecuado seguimiento.

Acciones correctivas:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 17RTJPI

Como medida correctiva se ha realizado seguimiento a la entrega de los suplementos de hierro a las familias usuarias de los 3 niños faltantes, 2 de ellos ya han cumplido con la entrega y están consumiendo hierro en el CIAI, 1 niña de 30 meses se retiró la primera semana de diciembre. (**Anexo 1:** fotos de los sulfatos ferrosos entregados y ficha de asistencia del mes de diciembre.)

Como medida preventiva se ha reforzado a las familias usuarias sobre las edades de consumo de suplementos de hierro en los niños y realizar el seguimiento de la entrega de suplementos de hierro y si se ha cumplido con los periodos de consumo. (anexo 02: **Fotos de la reunión de reforzamiento a las familias usuarias sobre la importancia y los periodos de consumo de suplementos de hierro en los niños**).

2. ACTOR COMUNAL NO TIENE CERTIFICACIÓN DE SALUD FÍSICA-PSICOLÓGICA VIGENTE

Al revisarse la documentación de los actores comunales (Madres Cuidadoras) se encontró que 01 MC no tiene Certificación médica y psicológica, además de 01 MC su certificado esta caducado (mayor de 6 meses de vigencia). Situación que estaría contraviniendo con el numeral 5.2 de la RDE 0056-2022-MIDIS/PNCM-DE en el literal i. Evaluación y certificación física y mental de actores comunales... de manera semestral"

La RDE 0056-2022-MIDIS/PNCM-DE en el literal i. Evaluación y certificación física y mental de actores comunales contempla "El equipo técnico de la UT/OCT coordina con la IPRESS de la localidad para la evaluación y certificación de la salud física y salud mental de los actores comunales del SCD (Madre cuidadora, Madre Guía, Guía de familia, AVL, SC, Rep.) de manera semestral

El punto crítico se considera **FUNDADO**

Respecto al punto crítico se señala que las causas a considerar son el alto índice de deserción de actores comunales y demora en la transferencia de recursos. Algunos actores comunales que iniciaron el servicio presencial en el mes de junio pasaron certificación médica y psicológica en el mes de mayo, los cuales se vencieron en el mes de noviembre. Las transferencias económicas que realiza el programa a los comités de Gestión para cubrir la actividad de certificación se realizan de forma bimensual, en el mes de setiembre se recibió transferencias de recursos, con lo cual se certificaron actores comunales nuevos debido a la alta deserción de los mismos en el comité, considerándose que en el mes de noviembre se recibiría nueva transferencia y con ello certificar a los actores cuyos certificados se vencían en dicho mes. En el mes de noviembre la transferencia se realizó el día 24 de noviembre, es por ello que el 30 de noviembre día de la visita se encontraron actores comunales con certificados vencidos y sin certificación.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 17RTJPI

Acciones correctivas:

La junta directiva, acompañante técnico y especialista integral realizan las coordinaciones respectivas para lograr la certificación médica y psicológica de los actores del comité niño Jesús de Aucallama (**anexo 3: Fotos de coordinaciones y certificados de actores comunales del mes de diciembre del 2022**)

Junta directiva y acompañante técnico sensibilizan a los actores comunales sobre la importancia de su permanencia en el servicio para que se brinde una atención de calidad a los usuarios y se logren los objetivos del programa.

3. PROGRAMA NO CUMPLE CON LA PROGRAMACIÓN DE MENÚS ESTABLECIDA

Para el día 30/11/2022 no había programación de menú (ver anexo 05). Al momento de la visita nos comunicaron que si iban a brindar alimentos para el consumo de los usuarios, que iba a constar de refrigerio de media mañana quinua, en el almuerzo tallarín con atún y de refrigerio de media tarde manzana asada, situación que contraviene a lo establecido en el numeral 5.3 de la RDE 056-2022-MIDIS/PNCM-DE en los literales c.1 la programación de menús, c.5 preparación de alimentos y c.9 seguimiento a la gestión operativa de la atención alimentaria y nutricional

El punto crítico se considera **FUNDADO**

Respecto al punto crítico se señala que en la programación del rol de menú del mes de noviembre no se encuentra programado los alimentos a recibir el día 30 /11/2022 esto debido a que para ese día se contempló la realización de dos actividades realizadas a fin de mes (limpieza profunda y socialización del plan de experiencias y aprendizaje), pero dos días antes nos percatamos que para la ejecución de las dos actividades se requeriría toda la mañana y parte de la tarde y no se contaba con presupuesto para cubrir el almuerzo de los actores , por ello se reconsideró lo programado, se brindó la atención a los usuarios, las especialistas de nutrición coordinaron con los comités de Gestión para la preparación de los alimentos (**anexo4:fotos del cuaderno de gastos diarios del servicio alimentario del C.G Niño Jesús de Aucallama del mes de noviembre**) , el día 30 de noviembre a partir de las 2y30 pm se desarrolló la actividad de socialización del PEA y la limpieza profunda se trasladó para el viernes 2 de diciembre..

Acciones correctivas:

El equipo técnico de la UT Lima Provincias se reúnen para analizar el caso y se establecen acuerdos de realizar una mejor coordinación previa antes de la elaboración y planificación del rol

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 17RTJPI

de menú para evitar estos inconvenientes. (anexo 5: **fotos de Reunión de coordinación del equipo técnico sobre la suspensión del servicio**)

4. CIAI NO CUENTA CON MOCHILAS DE EMERGENCIA POR CADA CUIDADORA

En el CIAI se observó que existen 04 Madres Cuidadoras y solo 03 de ellas cuentan con mochilas de emergencia. Falta mochila para 01 Madre Cuidadora en sala de Bebes. Esta situación contraviene lo que establece en el numeral 4.3.5 Equipamiento literal d. de la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" aprobado con RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE que dice: "Cada Centro Infantil de Atención Integral (CIAI) cuenta con mochila de emergencia por cada MC."

El punto crítico se considera **FUNDADO**

En el local visitado se ha implementado un módulo y una madre cuidadora para la atención presencial en el mes de NOVIEMBRE, debido a las múltiples necesidades que deben cubrirse para la prestación del servicio la junta directiva aún no contaba con el presupuesto para la adquisición de la mochila de emergencia faltante.

Como medida correctiva la junta directiva implemento la mochila de emergencia faltante en el local. (ver anexo 06: Foto de las mochilas de emergencia de los 4 módulo en el local Señor de los Milagros.

5. ACTOR COMUNAL NO USA DOBLE MASCARILLA DURANTE ATENCIÓN DE NIÑOS EN EL CIAI

En la atención brindada por las Madres Cuidadoras se observó que solo usaban mascarilla KN95. Lo observado contraviene a lo establecido en el anexo 23, del numeral 2. Medidas de protección sanitarias en sesiones que requieren presencialidad en el servicio de cuidado diurno, de la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" aprobado con RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE que dice: "En todo momento se debe mantener el distanciamiento físico de mínimo 1.5m entre persona y persona, evitando todo tipo de contacto físico, así como portar correctamente doble mascarilla que cubra la nariz y la boca." RDE 056-2022-DE Prestación del SCD. (Lo subrayado es nuestro)

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

La" RDE 056-2022-DE Prestación del SCD, numeral 5.2 cuidado de la salud infantil, punto n establece "Los materiales utilizados para las prácticas de cuidado saludables en el CIAI son referenciales y pueden ser sustituidos por otros materiales de acuerdo a la necesidad de los

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 17RTJPI

beneficiarios de cada CIAI y/o descontinuados de acuerdo a las disposiciones sanitarias del Gobierno.

Las transferencias que realiza el programa para la adquisición de implementos sanitarios para los actores comunales desde el mes de septiembre del 2022 solo cubren la adquisición de mascarillas KN 95 para las MC, MG y AVL para uso en las actividades presenciales, por ello los actores comunales solo cuentan con dicha mascarilla para el desarrollo de sus actividades (**ver anexo 7: *pantallazos de las orientaciones técnicas y cuadro de transferencia para dotación de implementos sanitarios de MC, MGY AVL para el periodo noviembre-Diciembre 2022***)

6. CIAI NO CUENTA CON SEÑALIZACIÓN QUE AYUDE A GUARDAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO A LA ENTRADA DEL SERVICIO

Al momento del ingreso al CIAI se observó la ausencia de marcas en el piso que garanticen el distanciamiento entre personas (ver anexo 03). Esta situación contraviene a lo establecido en el anexo 23 literal a de la directiva Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más aprobado con RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE que señala: "...Para hacer las filas, la cuidadora o el cuidador principal debe tomar en cuenta las marcas de distanciamiento físico del piso, que señalen la ubicación según el orden de llegada."

El punto crítico se considera **FUNDADO**

En el local visitado se realizó el mantenimiento menor en el mes de mayo, el contratista implementa estas pegatinas que con el tiempo se fue desgastando y deteriorando, la junta directiva aún no contaba con el presupuesto de atención integral para la adquisición de la pegatina de distanciamiento faltante en la puerta de ingreso al local.

Acciones correctivas:

la junta directiva implemento la pegatina de distanciamiento faltante en el local. (**ver anexo 08 Foto de la pegatina para el distanciamiento social ubicada en la puerta de ingreso del local Señor de los Milagros**)



CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Lima provincias, del **CASO N.º 0239 – 2022 – CTVC/LIP**, se precisa:

- Los puntos críticos 1; 2; 3, 4, y 6 se consideran FUNDADOS, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.
- El punto Crítico 5 se considera INFUNDADO en coherencia con los lineamientos establecidos por el programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JULIO CESAR VARGAS NAJAR
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 17RTJPI



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXOS

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 17RTJPI



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 1: Fotos de los sulfatos ferrosos entregados y ficha de asistencia del mes de diciembre donde se registra el consumo de los 3 usuarios



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 17RTJPI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

[illegible]

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **17RTJPI**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 02: Fotos de la reunión de reforzamiento a las familias usuarias sobre la importancia y los periodos de consumo de suplementos de hierro en los niños



FORMATO ACTA DE REUNIÓN		Código UPPM.FR.001																																																																																																
Versión 00		Página 1 de 1																																																																																																
TEMA: Socialización sobre la importancia de la suplementación de hierro preventivo y tratamiento a las familias usuarias del CMI, SIDA de los Milagros.																																																																																																		
FECHA: 05-01-2023																																																																																																		
LUGAR: CMI SIDA de los Milagros																																																																																																		
PRESENTE: MARGARETH MUÑOZ CASTRO																																																																																																		
Participantes: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO / UNIDAD</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Mercedes Ramírez Huertos</td><td>FAMILIA USUARIA</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>2</td><td>Sara Malajaya Curichimbo</td><td>MADRE USUARIA</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>3</td><td>Alma Vargas Escobar</td><td>MADRE USUARIA</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>4</td><td>Rosa Dames Velazquez</td><td>MADRE USUARIA</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>5</td><td>María Fernández Henández</td><td>MADRE USUARIA</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>6</td><td>Sosa Ruiz María</td><td>MADRE USUARIA</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>7</td><td>Natali Sánchez Días</td><td>MADRE USUARIA</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>8</td><td>Carla Osco Quineche</td><td>MADRE USUARIA</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>9</td><td>Mayra Salazar Cruz</td><td>MADRE USUARIA</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>10</td><td>Yessica Dames</td><td>MADRE USUARIA</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>11</td><td>Ramela Ruiz</td><td>MADRE USUARIA</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>12</td><td>Sofía Holgado Maldonado</td><td>MADRE USUARIA</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>13</td><td>Zorla Guzmán</td><td>MADRE USUARIA</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>14</td><td>Nancy Clemente</td><td>MADRE USUARIA</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>15</td><td>Justa Zaballos</td><td>MADRE USUARIA</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>16</td><td>MARGARETH MUÑOZ CASTRO</td><td>ACOMPANANTE TECNICA</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>17</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>21</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>22</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>23</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>			Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA	1	Mercedes Ramírez Huertos	FAMILIA USUARIA	[Firma]	2	Sara Malajaya Curichimbo	MADRE USUARIA	[Firma]	3	Alma Vargas Escobar	MADRE USUARIA	[Firma]	4	Rosa Dames Velazquez	MADRE USUARIA	[Firma]	5	María Fernández Henández	MADRE USUARIA	[Firma]	6	Sosa Ruiz María	MADRE USUARIA	[Firma]	7	Natali Sánchez Días	MADRE USUARIA	[Firma]	8	Carla Osco Quineche	MADRE USUARIA	[Firma]	9	Mayra Salazar Cruz	MADRE USUARIA	[Firma]	10	Yessica Dames	MADRE USUARIA	[Firma]	11	Ramela Ruiz	MADRE USUARIA	[Firma]	12	Sofía Holgado Maldonado	MADRE USUARIA	[Firma]	13	Zorla Guzmán	MADRE USUARIA	[Firma]	14	Nancy Clemente	MADRE USUARIA	[Firma]	15	Justa Zaballos	MADRE USUARIA	[Firma]	16	MARGARETH MUÑOZ CASTRO	ACOMPANANTE TECNICA	[Firma]	17				18				19				20				21				22				23			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA																																																																																															
1	Mercedes Ramírez Huertos	FAMILIA USUARIA	[Firma]																																																																																															
2	Sara Malajaya Curichimbo	MADRE USUARIA	[Firma]																																																																																															
3	Alma Vargas Escobar	MADRE USUARIA	[Firma]																																																																																															
4	Rosa Dames Velazquez	MADRE USUARIA	[Firma]																																																																																															
5	María Fernández Henández	MADRE USUARIA	[Firma]																																																																																															
6	Sosa Ruiz María	MADRE USUARIA	[Firma]																																																																																															
7	Natali Sánchez Días	MADRE USUARIA	[Firma]																																																																																															
8	Carla Osco Quineche	MADRE USUARIA	[Firma]																																																																																															
9	Mayra Salazar Cruz	MADRE USUARIA	[Firma]																																																																																															
10	Yessica Dames	MADRE USUARIA	[Firma]																																																																																															
11	Ramela Ruiz	MADRE USUARIA	[Firma]																																																																																															
12	Sofía Holgado Maldonado	MADRE USUARIA	[Firma]																																																																																															
13	Zorla Guzmán	MADRE USUARIA	[Firma]																																																																																															
14	Nancy Clemente	MADRE USUARIA	[Firma]																																																																																															
15	Justa Zaballos	MADRE USUARIA	[Firma]																																																																																															
16	MARGARETH MUÑOZ CASTRO	ACOMPANANTE TECNICA	[Firma]																																																																																															
17																																																																																																		
18																																																																																																		
19																																																																																																		
20																																																																																																		
21																																																																																																		
22																																																																																																		
23																																																																																																		

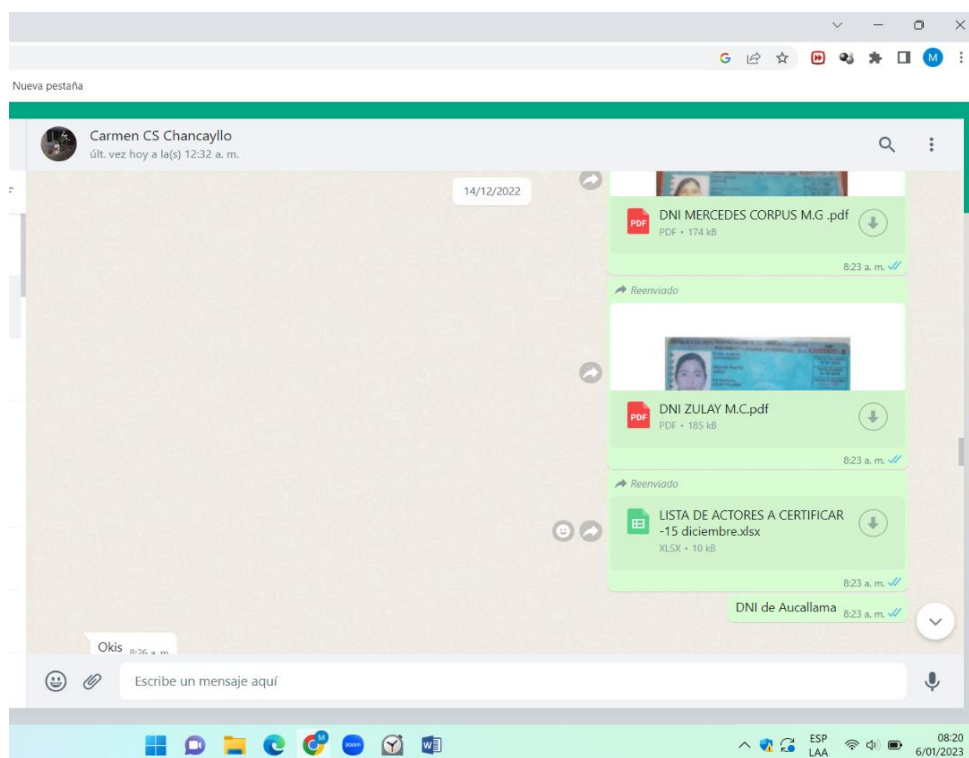
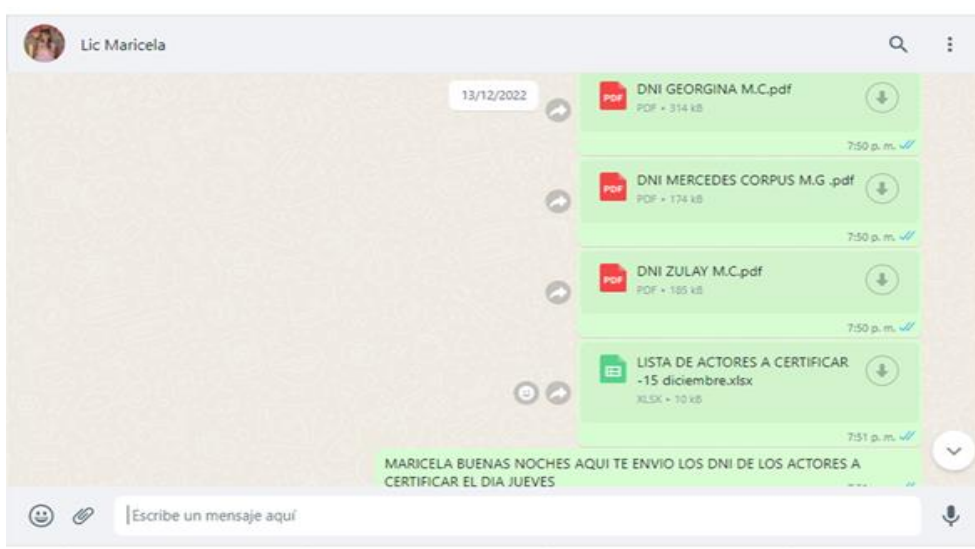
FORMATO ACTA DE REUNIÓN		Código UPPM.FR.001												
Versión 00		Página 2 de 1												
AGENDA: - IMPORTANCIA SOBRE LA SUPLEMENTACIÓN DE HIERRO EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE MANERA PREVENTIVA. - COMO BRINDAR LOS MICRONUTRIENTES EN LOS ALIMENTOS? - ¿QUE ES LA ANEMIA Y COMO PREVENIR? - ALIMENTOS RICOS EN HIERRO														
Acuerdos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACCIONES</th> <th>RESPONSABLE</th> <th>FECHA PROPUESTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FAMILIAS SE CONCIENCIEN EN EL SUPLEMENTO DE HIERRO ALA CUNA</td> <td>F.U</td> <td>03-01-23</td> </tr> <tr> <td>SEGUIMIENTO AL CONTROL CREC Y</td> <td>AT - MEC</td> <td>TODOS LOS</td> </tr> <tr> <td>SUS CONTROLES DE NIVEL DE HEMOGLOBINA</td> <td>M.G.GF</td> <td>DÍAS</td> </tr> </tbody> </table>			ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA	FAMILIAS SE CONCIENCIEN EN EL SUPLEMENTO DE HIERRO ALA CUNA	F.U	03-01-23	SEGUIMIENTO AL CONTROL CREC Y	AT - MEC	TODOS LOS	SUS CONTROLES DE NIVEL DE HEMOGLOBINA	M.G.GF	DÍAS
ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA												
FAMILIAS SE CONCIENCIEN EN EL SUPLEMENTO DE HIERRO ALA CUNA	F.U	03-01-23												
SEGUIMIENTO AL CONTROL CREC Y	AT - MEC	TODOS LOS												
SUS CONTROLES DE NIVEL DE HEMOGLOBINA	M.G.GF	DÍAS												
Observaciones: Durante el desarrollo de la reunión se realizaron las siguientes consultas: _____ _____ _____														
Próxima Reunión: _____														

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 17RTJPI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 03: Fotos de coordinación para la certificación con la EI y el establecimiento de salud y certificados del mes de diciembre



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 17RTJPI



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Clos Pedro Canevaro Garay

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CERTIFICADO MEDICO
El médico del Centro de Salud "Clos Pedro Canevaro Garay" de la AIS SBS Hualar.

Hace constar:
Que **FALCADO MUÑOZ RUTH YUDITH**, identificada con DNI N° 75125582, de 18 años de edad, domiciliada en C.P. CASA BLANCA S/N, Distrito de Aucallama, Provincia de Hualar, Departamento de Lima, con H.C. N° 27704.

Fue atendida y evaluada en el establecimiento de salud con el siguiente diagnóstico:

DX: CLINICAMENTE SANO

EVALUACIONES REALIZADAS:	DIAGNOSTICO
• ANÁLISIS SÉRICO	DEMASIADO DELGADA
• GLUCOSA	92
• AGLUTINACIONES	
• EXAMEN DE ESPUTIO	NEGATIVO
• PRUEBA RÁPIDA HEPATITIS B	NO REACTIVO
• PRUEBA RÁPIDA DE VIH	NO REACTIVO
• PRUEBA RÁPIDA DE SÍFILIS	NO REACTIVO
• PRUEBA COVID-19	NEGATIVO
• COLESTEROL TOTAL	155
• TRIGLICÉRIDOS	91
• HEMOGLOBINA	13.0
• GRUPO SANGÜINEO	"O" Rh positivo

Se expide el presente a solicitud de la interesada para fines que crea convenientes.

VIGENCIA: 06 MESES
No válido para procesos penales y/o judiciales.

Chancayillo, 15 de diciembre del 2022.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Clos Pedro Canevaro Garay

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CERTIFICADO MEDICO
El médico del Centro de Salud "Clos Pedro Canevaro Garay" de la AIS SBS Hualar.

Hace constar:
Que **BARRONRUEVO SAENZ EULAY YULIANA**, identificada con DNI N° 43053422, de 27 años de edad, domiciliada en Los Olivos, Mz. P Lote 13 G.P. San Gabriel, Distrito de Aucallama, Provincia de Hualar, Departamento de Lima, con H.C. N° 24113.

Fue atendida y evaluada en el establecimiento de salud con el siguiente diagnóstico:

DX: CLINICAMENTE SANO

EVALUACIONES REALIZADAS:	DIAGNOSTICO
• ANÁLISIS SÉRICO	OBESIDAD
• GLUCOSA	80
• AGLUTINACIONES	
• EXAMEN DE ESPUTIO	NEGATIVO
• PRUEBA RÁPIDA HEPATITIS B	NO REACTIVO
• PRUEBA RÁPIDA DE VIH	NO REACTIVO
• PRUEBA RÁPIDA DE SÍFILIS	NO REACTIVO
• PRUEBA COVID-19	NEGATIVO
• COLESTEROL TOTAL	150
• TRIGLICÉRIDOS	71
• HEMOGLOBINA	12.9
• GRUPO SANGÜINEO	"O" Rh positivo

Se expide el presente a solicitud de la interesada para fines que crea convenientes.

VIGENCIA: 06 MESES
No válido para procesos penales y/o judiciales.

Chancayillo, 15 de diciembre del 2022.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 17RTJPI





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 4: Fotos del cuaderno de gastos diarios del servicio alimentario del C.G Niño Jesús de auca llama del mes de noviembre.

Nombre del alimento	Unidad de medida (comercial/kg o l)	Saldo anterior		Ingresos		Salida		CANTIDAD DE SALIDA DIARIA DE ALIMENTOS												Cantidad total de salida	Cantidad de saldo
		Cantidad	N° RA	Fecha de ingreso	Cantidad total de ingresos	Fecha de salida	Cantidad total de salidas	01-11-22	02-11-22	03-11-22	04-11-22	05-11-22	06-11-22	07-11-22	08-11-22	09-11-22	10-11-22	11-11-22	12-11-22		
								kg	kg	kg	kg	kg	kg	kg	kg	kg	kg	kg	kg		
Frijoles (fornillo)	Kg			02-11-22	18.0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18.0
Remolón de Trujillo	Kg		49	02-11-22	7			7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Harina de Trujillo (5.000)	Kg		19	02-11-22	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Harina de Trujillo (1.000)	Kg		2	02-11-22	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trigo Pelado	Kg		3	02-11-22	1.5			1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.5
Maíz	Kg		1	02-11-22	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Monteños	Kg			02-11-22	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Frijol	Kg		4	02-11-22	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Frijol	Kg		7	02-11-22	3.0			3.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.0
Arroz	Kg		4	02-11-22	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Carne de res (resado)	Kg		37	02-11-22	1			1	6	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
Carne de res (resado)	Kg	3	50	02-11-22	53			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53
Arroz (de sopa)	L	69	46	02-11-22	115			1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	115
Monteños con sal	Kg		10	02-11-22	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

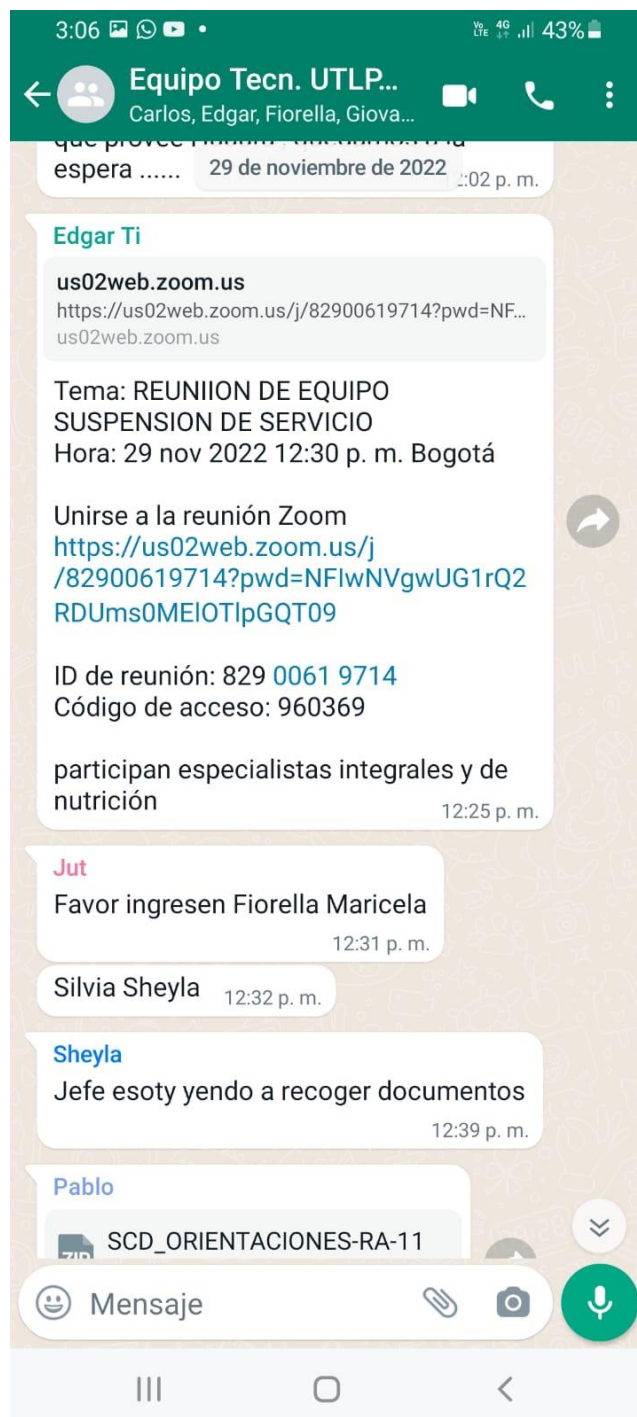
ANEXO N° 3.2											
FICHA DE ALMACÉN DE ALIMENTOS PERECIBLES						Código		UTAI-FR-183		Versión	
								00		Página	
								01 de 02			
UT y/o OCT: Lima Provinc						Nombre CG: Niño Jesús de Aucallama		ID CG: 271			
						Nombre SA: Niño Jesús de Aucallama		ID SA: 269			
						N° RA:		N° usuarios: 69			
Periodo de atención: Noviembre						Semana del 28 al 30					
Nombre del alimento	Unidad de medida (kg)	Saldo anterior		Ingresos		Salida		Cantidad total de salida		Cantidad de saldo	
		Cantidad	N° RA	Fecha de ingreso	Cantidad total de ingresos	Fecha de salida	Cantidad total de salidas	01-11-22	02-11-22	03-11-22	04-11-22
Papa candón	Kg			28-11-22	2.0			2.0	0	0	0
Cebolla	Kg			28-11-22	3.5			3.5	1.2	1.0	0
Tomate	Kg			28-11-22	2.5			2.5	0	1.5	1.0
Camote	Kg			28-11-22	2.0			2.0	0	0	0
Ajos	Kg			28-11-22	0.5			0.5	0.1	0.1	0
Paprika	Kg			28-11-22	0.05			0.05	0	0.03	0
Calabaza	Kg			28-11-22	2.5			2.5	0	2.5	0
Maíz	Kg			28-11-22	14.0			14.0	0	7.0	0
Plátano de Seda	Kg			28-11-22	13.6			13.6	0	13.6	0
Monzón Israel	Kg			28-11-22	8.0			8.0	0	2.0	6.0
Membillo	Kg			28-11-22	1.0			1.0	0.5	0.5	0
Papa Golden	Kg			28-11-22	3.1			3.1	0	0	0
Huevo de Gallina	Kg			28-11-22	2.0			2.0	0.5	1.0	0
Huevo de Pato	Kg			28-11-22	8.0			8.0	4.0	4.0	0

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 17RTJPI



ANEXO 05: Fotos y acta de reunión de coordinación del equipo técnico sobre la suspensión del servicio.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 17RTJPI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO ACTA DE REUNIÓN		Código UPPM-FR-001	
Versión 00		Página 1 de 2	
TEMA REUNIÓN DE EQUIPO TÉCNICO – PROGRAMACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO PRESENCIAL			
FECHA 29-11-2022			
LUGAR MODALIDAD VIRTUAL			
PRESIDE JULIO CESAR VARGAS NAJAR- JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS			
Participantes:			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
	Libly Leyton Mercado	Especialista Integral UTLP	
	Fiorella Roque Flores	Especialista Integral UTLP	
	Maricela Mayo Carrera	Especialista Integral UTLP	
	Pablo Grados Olivera	Coordinador SCD	
	Silvia Chirito Pareja	Especialista en Nutrición UTLP	
	Yovana Chiroque Flores	Especialista en nutrición	
	Sheyla Gonzales Espinoza	Especialista en nutrición	

FORMATO ACTA DE REUNIÓN		Código UPPM-FR-001
Versión 00		Página 2 de 2
Acuerdos:		
ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
Especialistas integrales y especialistas de nutrición coordinados los días de suspensión del servicio por licencia profunda de trabajo o capacitación de acciones comunales antes de elaborar el rol de menú y plan de experiencias de aprendizaje.	Especialistas integrales y Especialistas de nutrición	Primera semana de cada mes
En el rol de menú no se programará preparaciones los días de suspensión	Especialistas de Nutrición	Primera semana de cada mes
Se informará a todos los acompañantes técnicos la fecha de suspensión del servicio por licencia profunda o capacitación de acciones comunales	Especialistas integrales	Primera semana de cada mes

Anexo 06: Foto de las mochilas de emergencia de los 4 módulo en el local Señor de los Milagros



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 17RTJPI

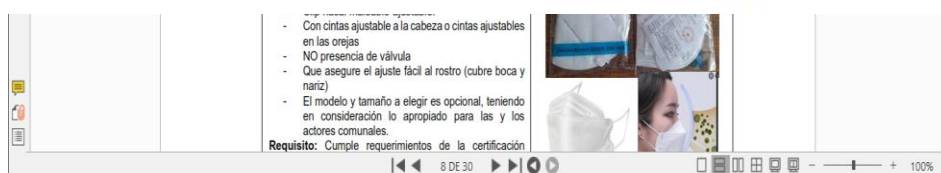
Anexo 7: pantallazos de las orientaciones técnicas y cuadro de transferencia para dotación de implementos sanitarios de MC, MG y AVL para el periodo noviembre-diciembre 2022

La dotación de materiales de protección sanitaria para actores comunales que realizan actividades presenciales del servicio de cuidado diurno se realiza a fin de reducir riesgos de contagio por COVID-19 durante la ejecución de sus actividades. La ejecución de los recursos transferidos se realiza de acuerdo con el detalle siguiente:

Tabla N° 02: Implementos sanitarios para Madre Cuidadora, Madre Guía y Apoyo de Limpieza y Vigilancia⁵

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Dirigido a:	cantidad por actores comunales	Periodicidad de dotación	costo unitario referencial*
1	Mascarilla KN95	Unidad	MC+MG+ALV	20	Bimestral	S/2.0

* Los costos unitarios por ítem son referenciales por lo que podrían variar en los mercados locales, teniendo como límite presupuestal el monto transferido en cada rubro de la RA, el comité de gestión deberá devolver los saldos de recursos en el marco de la RDEN°0497-2022-MIDIS/PNCM, o la que la reemplace.



RA 1167-2022- MIDIS/PNCM

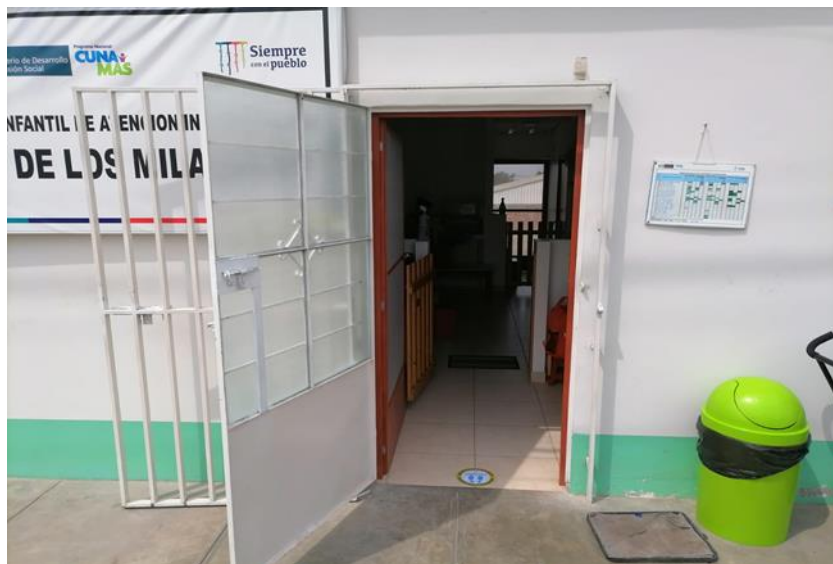
ID CG	COMITÉ DE GESTION	Nº de Madres Cuidadoras	Nº de Madres Guías	Nº de Apoyo LV	MONTO IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA MADRE CUIDADORA, MADRE GUÍA Y APOYO DE LIMPIEZA
368	SANTA ANA	6	2	2	S/ 400.00
371	NIÑO JESUS DE AUCALLAMA	18	4	4	S/ 1,040.00
828	TRES CRUCES	12	3	3	S/ 720.00
383	VIRGEN DEL CARMEN	7	2	2	S/ 440.00

RA 1170-2022- MIDIS/PNCM

ID CG	COMITÉ DE GESTION	Nº de Madres Cuidadoras	Nº de Madres Guías	Nº de Apoyo LV	MONTO IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA MADRE CUIDADORA, MADRE GUÍA Y APOYO DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA
718	SAN PEDRO DE SUPE PUERTO	16	3	3	S/ 880.00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 08: Foto de la pegatina ubicada en la puerta de ingreso del local Señor de los Milagros



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 17RTJPI